



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

BASES XXV VERSION DEL FESTIVAL NACIONAL DE LA CEREZA SAN PABLO 2024.-

Fecha Festival : **Viernes 2 y Sábado 3 de Febrero de 2024.-**

Lugar : **Comuna de San Pablo**

Organiza : **I.Municipalidad de San Pablo**

CONVOCATORIA

La I.Municipalidad de San Pablo, en adelante “**Comisión Organizadora**” convoca a la **XXV Versión Festival Nacional de la Cereza, San Pablo 2024**, cuyo objetivo es fomentar, incentivar y estimular los talentos artísticos de la Provincia, Región y el país.

Queremos invitarlos a participar en nuestro festival, que comprende la categoría de intérpretes solistas aficionados de música popular.

1.- FECHA Y LUGAR

La **XXV Versión del Festival Nacional de la Cereza San Pablo 2024**, se realizará los días **Viernes 2 y Sábado 3 de Febrero de 2024**, y el lugar escogido, será escenario monumental ubicado en plaza de Armas de la Comuna de San Pablo.

2.- DE LA PARTICIPACION

- Podrán participar personas mayores de 18 años residentes en cualquier punto del país.
- La temática y el ritmo de las canciones es de libre elección (tema de música popular), se excluyen temas del género folklórico y ranchero.-
- No podrán participar aquellos que hayan grabado en forma profesional

- No podrán participar quienes hayan ganado el festival de la cereza en versiones anteriores.

3.- DE LA INSCRIPCION

Los interesados deberán inscribir sus temas musicales en la página Web www.sanpablo.cl, llenando el formulario adjunto con la información solicitada, además de subir el tema interpretado por la voz del participante, en formato mp3, sin coros ni efectos.-

Cualquier consulta deberán realizarla con **JAVIER AZOCAR INAYAO**, Funcionario Municipal Encargado de la Oficina de Cultura al correo electrónico javier.azocar@sanpablo.cl, o/a los teléfonos **64-2 381 425** o al celular **9 65886115**, o con **ARNOLDO ROMERO CORONA** Encargado Oficina de Comunicaciones al correo comunicaciones@sanpablo.cl o al fono **9 76600224** .-

Este proceso terminará impostergablemente el **viernes 19 de Enero de 2024 a las 00.00 hrs.**

4.- DE LA PRESELECCION

Con las canciones inscritas, se realizará en forma interna una pre selección el día **Sábado 20 de Enero de 2024**, a las 10.00 hrs en la Ilustre Municipalidad de San Pablo, clasificándose en dicha ocasión 6 canciones provenientes de diferentes puntos de nuestro país, más 2 canciones representantes de la comuna de San Pablo.

Al mismo tiempo, el jurado pre seleccionador, elegirá 2 canciones más, las que quedarán en lista de espera, en el supuesto caso que alguna de las 8 canciones seleccionadas no puedan concurrir a este certamen musical.

El día **Sábado 20 de Enero de 2024**, se publicará en la página web del Festival www.sanpablo.cl, las 08 canciones seleccionadas. Además de la publicación, se enviarán mail a cada uno de los clasificados de manera que la información llegue de forma oportuna a los participantes, junto a la respuesta de confirmación de los clasificados, se les exigirá el logo característico de la comuna a representar.

Los seleccionados deberán confirmar su participación a más tardar el día **Lunes 22 de enero 2024**, por los correos electrónicos señalados anteriormente enviando los antecedentes solicitados en el punto 4 de las presentes bases.-

Se deja establecido, que la comuna anfitriona estará representada por 2 interpretes.

Se deja constancia que los interpretes seleccionados, deberán participar de un ensayo general el día **Viernes 02 de Febrero** desde las **10.00 hrs**, junto a orquesta festival en dependencias Municipales.-

5.- DEL JURADO

- El jurado estará integrado por personas con amplia trayectoria en el ámbito de la música.
- Las decisiones y resoluciones del jurado serán inapelables.
- Se actuará de forma autónoma, resguardando el mejor logro del objetivo del Festival.

6.- DE LOS PREMIOS

- Primer lugar : \$ 650.000 + trofeo Festival
- Segundo lugar : \$ 450.000 + trofeo Festival
- Tercer lugar : \$ 250.000 + trofeo Festival

Premio San Pablo, \$ 100.000.- (Cantante más promisorio)

7.- OTRAS DISPOSICIONES

- La Comisión Organizadora resolverá en carácter ejecutivo cualquier anomalía, aplicación, interpretación o vacío de las presentes bases.
- La Comisión Organizadora, se reserva el derecho de modificar las bases en lo que estime conveniente, lo que en cualquier caso será avisado oportunamente a los participantes.
- La sola participación en este Festival implicará la plena aceptación de las presentes bases por parte del interesado.
- El traslado hacia el lugar del encuentro, será de cargo de cada participante seleccionado
- La organización financiara la estadía y alojamiento a los intérpretes que queden seleccionados **(se deja presente que no se incluyen acompañantes).**

**JUAN C. SOTO CAUCAU
ALCALDE**